

ELECCIONES A DELEGADO DE 3.^{er} CURSO DEL GRADO EN A.N.I.M. CALENDARIO ELECTORAL. CURSO 2024/2025

TRÁMITES	FECHAS
1. Convocatoria de elecciones	8 de enero de 2025 ^(a)
2. Publicación del censo provisional y del calendario electoral	8 de enero de 2025 ^(b)
3. Reclamaciones al censo provisional	Desde la publicación del censo provisional hasta las 14:00 del 10 de enero de 2025 ^(b, c)
4. Aprobación y publicación del censo definitivo	10 de enero de 2025
5. Presentación de candidaturas	Desde la publicación del censo definitivo hasta las 14:00 del 13 de enero de 2025 ^(b, c, d)
6. Proclamación provisional de candidatos	13 de enero de 2025
7. Reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos	Desde la proclamación provisional de candidatos hasta las 14:00 del 14 de enero de 2025 ^(c)
8. Proclamación definitiva de candidatos	15 de enero de 2025
9. Campaña electoral	16 de enero de 2025
10. Designación de miembros de la Mesa Electoral	16 de enero de 2025
11. Jornada de reflexión	22 de enero de 2025
12. Votación	23 de enero de 2025
13. Proclamación provisional de electos	24 de enero (o, en caso de que exista un único candidato definitivo, 15 de enero) de 2025 ^(e)
14. Reclamaciones a la proclamación provisional de electos	Desde la proclamación provisional de electos hasta las 14:00 del 27 de enero de 2025 ^(c)
15. Proclamación definitiva de electos	27 de enero (o, en caso de que exista un único candidato definitivo, 15 de enero) de 2025 ^(e)

(a) Las elecciones se realizarán mediante voto electrónico, según los artículos 44 y 75 del Reglamento Electoral General de la UCA (REGUCA).

(b) Censo publicado en la página web de la Escuela: https://navales.uca.es/elecciones-index_html/ (artículos 6, 7 y 24 del REGUCA).

(c) El plazo para presentar solicitudes, reclamaciones... finaliza a las 14 horas del último día fijado (artículo 22.4 del REGUCA). Las reclamaciones se realizarán por correo electrónico dirigidas a: direccion.navales@gm.uca.es y secretaria.navales@uca.es (los formularios están en la web anterior).

(d) Las candidaturas podrán presentarse presencialmente en la dirección de la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica, o bien mediante solicitud genérica en el Registro Electrónico de la UCA (<https://sedelectronica.uca.es/procedimientos/?proc=48>) dirigiéndolo a la Escuela.

(e) Véase el apartado 4 del artículo 72 del REGUCA.